RESOLUCIÓN Nº 1.336/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE BACHEO ASFÁLTICO EN TRES SECTORES DENTRO DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ.--

Itauguá, 22 de Junio de 2019

VISTO

El **PROYECTO DE BACHEO ASFÁLTICO EN TRES SECTORES DENTRO DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ**, proyecto elaborado por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Itauguá.----------

CONSIDERANDO

Que el artículo 34 del Decreto Nº 21909/02 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Establece entre otros; Que los pliegos de bases y condiciones particulares elaboradas por las respectivas, UOC deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley; 2. Para contratos de obras: … e) Lista de precios unitarios y lista estimada de cantidades y precios… f) Especificaciones técnicas; g) Planos.----------

"EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA"

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar **EL PROYECTO DE BACHEO ASFÁLTICO EN TRES SECTORES DENTRO DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ**; con su respectivo proyecto; conforme al detalle del ANEXO que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º) Comunicar, registrar, expedir copia y cumplido archivar.----------

ASCENCIO ACOSTA TRINIDAD
Secretario General

MIGUEL ÁNGEL MEZA ACOSTA
Intendente Municipal